

RESOLUCIÓN N° 781

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ, SEDE CURUGUATY, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Curuguaty; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Curuguaty;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de verificación de implementación del plan de mejoras y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por César Godoy y Petrona Fretes, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Curuguaty, según consta en el Acta N° 25 de fecha 17 de diciembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “*De Educación Superior*” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;



RESOLUCIÓN N° 781

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ, SEDE CURUGUATY, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*";

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Curuguaty, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Canindeyú, sede Curuguaty, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Administración.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS

Institución: Universidad Nacional de Canindeyu

Pares Evaluadores:

César Godoy (Coordinador)

Carrera: Licenciatura en Administración

Petrona Fretes (Par evaluador)

Unidad Académica: Ciencias Económicas y Empresariales

Sede/Filial: Filial Curuguaty

Técnico de Enlace:

Beatriz Del Rocio Quintana

PRESENTACIÓN

A. Introducción

La Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), es una universidad de gestión pública, creada por Ley de la Nación N° 3985/10 del 16 de abril de 2010 que ha iniciado sus actividades académicas y administrativas en el mes de enero del año 2011, posee una administración general centralizada en el Rectorado, cuenta con un solo presupuesto general para todas las facultades, con una Sede Central en la ciudad de Saltos del Guairá capital del XIV Departamento de Canindeyú y dos filiales, una en la ciudad de Curuguaty y otra en la ciudad de Katueté, nace con el objetivo de ofrecer cursos de educación superior en carreras de grado y programas de postgrado, cumpliendo con sus fines de formación profesional, investigación y extensión universitaria. Con el transcurso del tiempo y respondiendo al crecimiento de la demanda de formación y capacitación generada a nivel nacional, la UNICAN ha ampliado su oferta académica a distintas áreas del conocimiento y filiales. En mes de febrero del año 2011 por Resolución HCSU N° 21/2011 fue habilitada la Filial de Ciudad de Curuguaty, por Resolución N° CONES N° 151/2016, en fecha 15 de abril. En la ciudad de Curuguaty actualmente funciona la UNICA con 4 Facultades y 5 carreras de grado, programas de postgrado que comprenden capacitaciones, especializaciones, maestrías.

La UNICAN cuenta con 5 carreras acreditadas: Análisis de Sistemas por Resolución 487/18 sede Saltos del Guairá, Licenciatura en Administración por Resolución 500/18 sede Saltos del Guairá, Contaduría Pública por Resolución 503/19 sede Saltos del Guairá, Licenciatura en Enfermería por Resolución 515/19 sede Saltos del Guairá, Derecho por Resolución 538/19 sede Saltos del Guairá.

La UNICAN es una Universidad Nacional, que se rige por las normas establecidas en la Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y sus Reglamentos, por sus propios Estatutos, los que establecen su funcionalidad.

La carrera de Licenciatura de Administración de la filial Curuguaty se inscribe al proceso de evaluación externa con fines de Acreditación conforme al Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior, según cronograma establecida en la Resolución N° 253/22 de convocatoria por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

La Carrera presenta actualizaciones del Proyecto Académico tales como: El plan de estudios 2011 correspondiente al inicio de la carrera ha sufrido modificaciones de acuerdo a las necesidades de los mercados y la realidad internacional además de la evolución del entorno global en el que vivimos, para optimizar el tiempo y buscar aumentar la competencia, competitividad y flexibilidad de los programas, en función al perfil de egreso y las demandas actuales del mercado, razón por la que en el año 2021 se implementó el Proyecto de Adecuación y Mejoras del Plan de Estudios. Al momento de la evaluación externa la carrera se encontraba en proceso de transición del plan de estudios de acuerdo a las normativas analizadas, resaltando que en el año 2025 el plan de estudios 2011 tendría la última promoción

El documento contiene el informe de la Verificación de Implementación del Plan de Mejoras resultante del proceso de evaluación externa realizado por el Comité de Pares Evaluadores constituido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ANEAES Paraguay.

B. Descripción de la Visita

Luego del resultado de la visita de la terna de Pares evaluadores para la evaluación externa con fines de acreditación de la Licenciatura en Administración – Filial Curuguaty - UNICAN, los días 20, 21, 22 y 23 de mayo del año 2024, y prosiguiendo con el proceso, la ANEAES designó a dos pares evaluadores que conformaron la terna original en el año 2024 con el objetivo de realizar la visita de Verificación de Implementación del Plan de Mejoras que fuera resultante de aquella primera visita. A tal efecto la Agencia suministró al equipo de Pares las documentaciones correspondientes para la realización efectiva de la visita en la modalidad combinada, la cual estuvo programada inicialmente para los días 20 y 21 de octubre de este año, pero por circunstancias de fuerza mayor la UNICAN se vio en la necesidad de solicitar una prórroga a la Agencia, y en consecuencia por lo tanto, la fecha de visita quedó para el 20 y 21 de noviembre del corriente año. Vale resaltar que todas las reuniones fueron realizadas sin inconvenientes críticos de conectividad o de otra índole, lo cual permitió el desarrollo normal del proceso conforme a lo agenda previamente elaborada por los Pares y consensuada por las partes. La ANEAES gestionó los aspectos logísticos de la visita antes y durante los dos días de la visita, en la modalidad combinada. El Comité de Pares Evaluadores mantuvo varias reuniones con los actores de la comunidad académica y administrativa: autoridades, comité de autoevaluación, docentes, Decano, Directora Académica de la Filial Curuguaty, Coordinadora de Bienestar estudiantil, Comisión de Aseguramiento de la Calidad Educativa, Jefe del departamento de Recursos Humanos de la UNICAN. Cabe resaltar que el segundo día se realizó el recorrido in situ por las instalaciones de la sede Curuguaty por los espacios destinados a la carrera, en forma virtual y presencial. La modalidad combinada del recorrido por las instalaciones pudo ser desarrollada en forma normal. Igualmente, las autoridades respondieron todas las consultas y entregaron las informaciones solicitadas. Asimismo, cabe resaltar que el Comité de Pares siguió los lineamientos y el modelo trazado por la ANEAES, así como la agenda consensuada por las partes. El Comité de Pares evaluadores realizó finalmente el cierre de la visita el viernes 21 de noviembre del 2025, con la lectura del Informe de Salida, resaltando la apertura y buena predisposición de las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la -FACEM que acompañaron la visita, lo que permitió trabajar en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad.

C. Evaluación de la calidad del Informe y los anexos

Durante el proceso la evaluación externa con fines de Verificación de Implementación de Plan de Mejoras en la modalidad combinada desarrollados por el Comité de Pares Evaluadores, de la Carrera de Administración de la Universidad Nacional de Canindeyú Filial Curuguaty, se corrobora que en algunos trechos del informe los anexos mencionados no eran congruentes con las acciones de implementación de mejoras, las recomendaciones e inclusive a lo que se refiere en el indicador correspondiente, por lo tanto, se menciona que las redacciones de los informes y las evidencias presentadas dificultaba la eficiente triangulación de la información en el desarrollo del informe individual. Por lo mencionado el comité de pares se vio en la necesidad de solicitar evidencias adicionales antes la visita, ya que un grupo de documentos mencionados en el informe de autoevaluación no fueron remitidos inicialmente a la agencia, o la documentación era insuficiente, borrosa de tal forma que las mismas eran ilegibles dificultando de esa manera la lectura del documento, sin embargo gracias a las documentaciones adicionales solicitadas fue posible esclarecer algunas confusiones relacionadas al informe. Vale resaltar que por medio de las entrevistas con los diferentes actores en la modalidad virtual, y luego en la visita in situ se pudo dilucidar con mas claridad algunas dudas surgidas durante las entrevistas y la propia lectura del informe, evidenciando el trabajo en equipo desarrollado por la carrera para cumplir con el plan de mejoras propuestas para la carrera.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA					
Componente 1. Organización					
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	<i>Cumple Parcialmente</i>	Actualizar y formalizar las funciones de las instancias establecidas en la actualización de la estructura organizacional de la carrera que se encuentran en proceso de ejecución.	Se observa un informe de cuadro de correspondencia entre los cargos definidos en el organigrama FACEM/ Carrera de Licenciatura en Administración y la cobertura de puesto, refrendada por el Decano de la FACEM-UNICAN. En ella se encuentra un total de veintinueve cargos aun no cubiertos debido al crecimiento vegetativo de la filial, sin embargo, existen algunos cargos de suma importancia para el buen desempeño en el desarrollo del proyecto académico de la carrera de Administración que deberían ser cubiertos, tales como: Dirección de Extensión; Encargado de biblioteca; Dirección de investigación; Coordinación de Trabajo de grado; Encargado de Bienestar Estudiantil filial Curuguaty	Informe sobre Recursos humanos Resolución de nombramiento de apoyo pedagógico en la Filial Curuguaty Contratación de personal auxiliar de servicio de Filial de Curuguaty Informe de cuadro de correspondencia entre los cargos definidos en el organigrama FACEM/ Carrera de Licenciatura en Administración y la cobertura de puesto

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	<i>Cumple Totalmente</i>			

Componente 2. Gestión					
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Gestionar y asegurar la asignación de recursos presupuestarios para la satisfacer las necesidades básicas de la Carrera.</i>	<i>Si bien se presenta el anteproyecto centralizado de la FACEM desde el año 2021 al 2026, sin embargo no es posible identificar lo presupuestado y ejecutado específicamente a lo que se refiere a la filial Curuguaty</i>	<i>Anteproyecto de presupuesto 2026 Anteproyecto de presupuesto 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 Resolución N° 28-2025 de asignación de apoyo pedagógico de Bienestar Estudiantil Curuguaty Informe sobre Recursos humanos</i>
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	<i>Cumple Totalmente</i>			

g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente			
h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	Establecer e implementar mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	La carrera presenta la Resolución Decanato FACEM N° 35/2025 que aprueba los mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables así como también el formulario de detección de personas con discapacidad de educación inclusiva, y el manual de procedimientos y el Reglamento de Inclusión de personas con Discapacidad de la FACEM de la UNICAN. No se corrobora su aplicación efectiva ya que se menciona la inexistencia de casos hasta la fecha.	Resolución DECANATO FACEM N° 35/2025 Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables – Educación inclusiva Formulario de detección de personas con discapacidad Resolución FACEN N° 55/2019 por la cual se aprueba manual de procedimientos y el Reglamento de Inclusión de personas con Discapacidad de la FACEM de la UNICAN
i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente			
j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente			
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente			
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente			
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente			
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	Establecer y asignar recursos presupuestarios en el Plan de Desarrollo 2023-2027	La aclaratoria del Director de Administración y Finanzas de la UNICAN, complementa al Plan de Desarrollo 2023 - 2027 de la FACEM de la carrera de la Licenciatura en Administración, específicamente al cuadro de metas, iniciativa y responsables, conforme se observa en los documentos presentados por la carrera.	Aclaración sobre financiamiento del Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Administración Plan de desarrollo de la carrera de licenciatura en administración 2023 - 2027 Mecanismo de Gestión, Seguimiento y Control de Ejecución Presupuestaria Ejecución presupuestaria 2019 a 2024 Asignación presupuestaria para filial Curuguaty Pedidos de necesidades para la filial de Curuguaty
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente			

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	<i>Cumple Totalmente</i>			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente			
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente			
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente			
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente			
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente			
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Parcialmente	Articular los mecanismos de comunicación interna y externa con los egresados.	En el informe presentado por la Coordinación de Bienestar Estudiantil como resultado de la encuesta aplicada el año 2024, se observa que el 79% de los egresados respondieron como totalmente de acuerdo ante la pregunta ¿si se encuentran conforme con los sistemas de comunicación (en redes sociales, Facebook, WhatsApp, página Web; las resoluciones, comunicados, notas, correo electrónico, circulares, entre otros) que son utilizados por la carrera? , sin embargo no se corrobora la existencia de un mecanismo formalizado de comunicación interna y externa con los egresados, además, no se presentan evidencias de comunicaciones sistemáticas con los egresados específicamente de la carrera de Administración.	Informe de encuestas de egresados 2024,

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Oportunidades de Mejora

Propiciar formatos de anteproyecto de presupuesto que permita discriminar el presupuesto de la FACEM para la Filial de Curuguaty.

Propiciar formatos de ejecución del anteproyecto de presupuesto que permita corroborar su porcentaje de ejecución del mismo para la FACEM para la Filial de Curuguaty.

Establecer mecanismos formales de comunicación interna y externas con los egresados de la carrera de Administración

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO					
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera					
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente			
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	Alinear la Misión y el Perfil de Egreso de la carrera de Administración, específicamente a lo que se refiere a "Conservar la cultura Nacional y Universal", ya que en el Plan de Adecuación y Mejoras del Plan 2021 se mantiene la misma Misión del Plan 2011	La carrera de Licenciatura en Administración evidencia una clara correspondencia entre ambos componentes, resultado del Proyecto de Adecuación y Mejoras del Plan 2021. Esta articulación se encuentra documentada en las páginas 4, 5 y 6 del mencionado proyecto. Asimismo, la información se presenta de manera pública y accesible, permitiendo a la comunidad académica y al público en general verificar dicha coherencia en la página oficial de la FACEM	Informe de encuesta a empleadores 2024, página 10 y 11 preguntas 3.7, 3.8 y 4.2. Informe de encuestas de egresados 2024, página 10, 11 y 13, preguntas 3.1, 3.3 y 3.5. 13 Informe de encuesta a estudiantes 2024-2025 página 8 y 9, preguntas 2.6 y 2.8 Cotejo del perfil de egreso en la página de la FACEM https://facem.edu.py/V1/licenciatura-en-administracion/
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	Ajustar el Perfil de Egreso a las necesidades actuales del entorno actual de la carrera de Administración Filial Curuguaty, ya que el perfil que se presenta en el Plan de Adecuación 2021 se sustenta en un estudio exploratorio de hace once años atrás del Departamento de Canindeyú, lo cual presentaba una situación demográfica, económica, social, tecnológica, educacional, vial y de transporte diferente al actual	El perfil de egreso de la carrera de Licenciatura en Administración responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio. La carrera demuestra un proceso sistemático y sostenido de evaluación del contexto laboral y académico, sustentado en los informes de las encuestas a empleadores (2024), evidencian la pertinencia de las competencias profesionales desarrolladas y la valoración positiva del desempeño de los egresados. El informe de encuestas a egresados (2024), confirma la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos y la adecuación del perfil formativo a las exigencias del campo laboral. A su vez, las encuestas a estudiantes (2024–2025) reflejan satisfacción con la formación recibida y reconocimiento de su relevancia práctica. Estos documentos aportan evidencia consistente de que la carrera analiza y utiliza la información recabada para ajustar su propuesta curricular.Finalmente, el cotejo del perfil de egreso disponible en la página oficial de la FACEM (https://facem.edu.py/V1/licenciatura-en-administracion/) confirma su alineación con las demandas actuales del entorno profesional y con la misión institucional. Evidenciando una gestión académica pertinente, dinámica y coherente con las necesidades del medio.	Informe de encuesta a empleadores 2024, página 10 y 11 preguntas 3.7, 3.8 y 4.2. Informe de encuestas de egresados 2024, página 10, 11 y 13, preguntas 3.1, 3.3 y 3.5. Informe de encuesta a estudiantes 2024-2025 página 8 y 9, preguntas 2.6 y 2.8 Cotejo del perfil de egreso en la página de la FACEM https://facem.edu.py/V1/licenciatura-en-administracion/

d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Totalmente	<i>Ajustar el Perfil de Egreso a las necesidades actuales del entorno actual de la carrera de Administración Filial Curuguaty, ya que el perfil que se presenta en el Plan de Adecuación 2021 se sustenta en un estudio exploratorio de hace once años atrás del Departamento de Canindeyú, lo cual presentaba una situación demográfica, económica, social, tecnológica, educacional, vial y de transporte diferente al actual</i>	<i>El perfil de egreso de la carrera responde de manera plena a las exigencias actuales de la profesión. Esta afirmación se sustenta en los resultados de encuestas aplicadas a egresados, estudiantes y empleadores. Los egresados destacan la aplicabilidad de las competencias adquiridas en el ejercicio profesional; los estudiantes expresan satisfacción y reconocimiento de la pertinencia de su formación; y los empleadores valoran positivamente las habilidades y capacidades demostradas por los graduados. La integración de estas evidencias demuestra un proceso de revisión permanente y una adecuada articulación entre la formación académica y las demandas del entorno laboral. .</i>	<i>Informe de encuesta a empleadores 2024, página 10 y 11 preguntas 3.7, 3.8 y 4.2. Proyecto Académico de la carrera de administración 2011 Res. CONES 164-2016 Informe de encuestas de egresados 2024, página 10, 11 y 13, preguntas 3.1, 3.3 y 3.5. Informe de encuesta a estudiantes 2024-2025 página 8 y 9, preguntas 2.6 y 2.8</i>
e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente			

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Ajustar la redacción de los Objetivos de la carrera de Administración, ya que los Objetivos Específicos son presentados como Generales y viceversa.	Los objetivos de la carrera de Licenciatura en Administración se encuentran definidos y debidamente formalizados. La Resolución del Decanato N.º 74-2024, que aclara el modelo pedagógico y explicita los objetivos generales de la carrera. Asimismo, se verifica que los objetivos están debidamente divulgados y accesibles a la comunidad académica y al público en general a través de la página oficial de la FACEM (https://facem.edu.py/V1/licenciatura-en-administracion/)	Resolución del Decanato 74-2024 - Aclaración del modelo pedagógico y los objetivos de la carrera Cotejo de los objetivos de la carrera en la página de FACEM https://facem.edu.py/V1/licenciatura-en-administracion/
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Ajustar la coherencia de los Objetivos con la Visión y Misión de la carrera, ya que la Misión hace referencia a "Conservar la cultura nacional y universal" y la Visión menciona la "cultura", mientras que en los Objetivos se enfatiza "...los Agro-negocios, el juicio crítico, sistémico y analítico, la creatividad, la innovación..."	La coherencia entre los objetivos de la carrera y la misión y visión institucional se encuentra debidamente evidenciada en la Resolución del Decanato N.º 74/2024, en la cual se clarifica el modelo pedagógico y los objetivos formativos de la carrera. Asimismo, el análisis comparativo realizado demuestra una correspondencia directa entre los propósitos académicos y formativos de la Licenciatura en Administración y los lineamientos estratégicos institucionales, los cuales promueven la formación integral, el liderazgo profesional y el compromiso con el desarrollo sostenible. El cotejo con la información publicada en la página oficial de la FACEM confirma esta alineación	Resolución del Decanato 74-2024 - Aclaración del modelo pedagógico y los objetivos de la carrera Cotejo de los objetivos de la carrera en la página de FACEM https://facem.edu.py/V1/licenciatura-en-administracion/ Cuadro comparativo, coherencia entre los objetivos de la carrera de Licenciatura en Administración con la misión de la carrera.
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Replantear los Objetivos para que se ajuste al nuevo Perfil de Egreso de la carrera de Administración lo cual se estaría ajustando en el "R2", porque el Perfil actual es prácticamente una copia de la redacción textual de los Criterios de Calidad aprobado por el Consejo Directivo de la ANEAS	La evidencias presentada por la carrera tales como Resolución del Decanato N.º 74/2024, que clarifica el modelo pedagógico y los objetivos de la carrera; el cuadro comparativo entre los objetivos y el perfil de egreso; y el cotejo de la información publicada en la página oficial de la FACEM, se constata que los objetivos de la carrera reflejan y respaldan de manera integral las capacidades, conocimientos y actitudes descritas en el perfil de egreso, demostrando coherencia interna, articulación curricular y pertinencia institucional	Resolución del Decanato 74-2024 - Aclaración del modelo pedagógico y los objetivos de la carrera Cuadro comparativo de objetivos de la carrera y perfil de egreso Cotejo de los objetivos de la carrera en la página de FACEM https://facem.edu.py/V1/licenciatura-en-administracion/
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente			

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	<i>Cumple Totalmente</i>			

Componente 2. Plan de Estudio					
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente			
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente			
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	Generar un documento refrendado por la autoridad competente donde se presente la tabla con datos financieros discriminados para la carrera de Administración de la Filial Curuguaty, y que demuestre su viabilidad económica financiera	Considerando las documentaciones adjuntadas por la carrera, se corrobora que el Plan de Estudio es académica y estructuralmente viable conforme se observa en el Plan de Desarrollo 2023-2027 y se evidencia su plena viabilidad económica y financiera,	Aclaración sobre financiamiento del Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Administración Plan de desarrollo de la carrera de licenciatura en administración 2023 - 2027 Mecanismo de Gestión, Seguimiento y Control de Ejecución Presupuestaria Res. N° 50-2024 Ejecución presupuestaria 2019 a 2024 Reglamento General de Beca Asignación presupuestaria para filial Curuguaty Asignación de becas a estudiantes y docentes de la carrera
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente			
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente			
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	En el encabezado de los programas de estudio de la carrera de Administración agregar la información referente a la cantidad de horas teóricas y prácticas de la asignatura, además agregar la fecha de la última actualización del programa	Se constata Res. Decanato- FACEM N° 36/2025 en el encabezado de los programas de estudio de la carrera de Administración la información referente a la cantidad de horas teóricas y prácticas de la asignatura de la carrera, además agregar la fecha Plan 2021 de la última actualización del programa	Inclusión de las cargas horarias teóricas y prácticas en el programa de estudio de la carrera de Licenciatura en administración Resolución 36-2025
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Providenciar una resolución que reglamente el modelo pedagógico adoptado y aprobado para la carrera de Administración	Se corrobora una Res. DEcanato-FACEM N° 74/2024 - Aclaración del modelo pedagógico y los objetivos de la carrera donde reza el: Modelo pedagógico: Con el objeto de mejorar y aclarar el modelo pedagógico adoptado es de carácter constructivista e interactiva, con un enfoque en el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias profesionales, busca formar profesionales integrales, capaces de aplicar sus conocimientos en la práctica, promover la investigación....	Resolución del Decanato 74-2024 - Aclaración del modelo pedagógico y los objetivos de la carrera
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Formalizar el Reglamento de Pasantía Supervisada para el Plan de Estudios 2021 de la carrera de Administración</i>	<i>La carrera demuestra un seguimiento sistemático y documentado de las actividades prácticas de los estudiantes, conforme al Reglamento de Pasantía vigente Res. N° 72/2024. Se verifica la aplicación de instrumentos de supervisión, la planificación de clases prácticas en el Plan Anual y el registro correspondiente por parte de los docentes. Asimismo, los reglamentos de extensión de la UNICAN y de la FACEM, junto con los informes de extensión presentados, confirman la ejecución y control efectivo de dichas actividades</i>	<i>Reglamento de pasantía profesional versión Resolución 72-2024 Mecanismo de procedimientos de Pasantía Profesional de la Carrera de Licenciatura en Administración Registro de actividades e informe de pasantía profesional Reglamento General de Extensión de la UNICAN. Reglamento Interno de Extensión de la Facem Informe de Extensiones realizadas con lista de participantes. Memoria anual de eventos de extensión</i>
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	<i>Cumple Totalmente</i>			
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Incluir el Reglamento de Extensión en el Proyecto correspondiente al Plan de Estudio 2021, así como también hacer constar en el plan de Estudios la cantidad de horas mínimas de extensión que se deberá cumplir para el egreso en la carrera de Administración.</i>	<i>La carrera evidencia la implementación de mecanismos de integración entre materias y áreas a través de actividades de extensión, proyectos interdisciplinarios y procedimientos académicos establecidos. Los Reglamentos General de Extensión de la UNICAN e Interno de la FACEM, junto con los informes de extensión, listas de participantes y memorias anuales, confirman la articulación efectiva entre diferentes asignaturas. Asimismo, los ajustes del plan académico reflejan la coherencia de estas acciones</i>	<i>Reglamento General de Extensión de la UNICAN.Reglamento Interno de Extensión de la Facem Informe de Extensiones realizadas con lista de participantes. Memoria anual de eventos de extensión Mecanismos de procedimientos académicos 1.1.1 ajustes del plan</i>
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Evidenciar el seguimiento de las acciones realizadas para el mejoramiento de la planificación docente a partir de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes en el Registro de Actividades Académicas y Asistencia de Profesores o algún otro documento.</i>	<i>Se evidencia que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes son analizados y utilizados para fortalecer la planificación docente. Los programas de estudio, planes de clases y registros de actividades del año 2025 muestran ajustes derivados de dicho análisis. Asimismo, el Informe Final de Rendimiento Crítico (2.2.2.g -34) confirma la retroalimentación entre la evaluación del aprendizaje y la mejora continua de la enseñanza.</i>	<i>Programa de estudios, plan de clases y Registro de actividades 2025 Informe final de rendimiento crítico</i>

Componente 3. Proceso de Formación Académica					
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Parcialmente	Incluir en el Plan de Estudios 2021 la cantidad de horas mínimas requeridas para ingresar en la carrera de Administración Presentar una tabla comparativa demostrando el porcentaje de cambios entre el Proyecto Educativo 2011 aprobado por Resolución Cones 164/2016 y el Proyecto de Adecuación y Mejoras del Plan de Estudios 2021	La carrera presenta evidencias que demuestran la inclusión de cargas horarias teóricas y prácticas conforme a la Resolución N.º 36-2025, así como los programas de estudio, planes de clases y registros de actividades del 2025. Además, los informes de encuestas a estudiantes (2024-2025) y el cuadro comparativo entre el Proyecto Educativo 2011 y el Plan de Adecuación y Mejoras 2021 reflejan avances en la actualización de contenidos. Sin embargo, se considera necesario corroborar durante las entrevistas con los docentes la aplicación efectiva y la profundidad alcanzada en el desarrollo de dichos contenidos	Inclusión de las cargas horarias teóricas y prácticas en el programa de estudio de la carrera de Licenciatura en administración Resolución 36-2025. Programa de estudios, plan de clases y Registro de actividades 2025 Informe de encuesta a estudiantes 2024-2025 páginas 10 y 11, preguntas 3.1 y 3.2 Cuadro comparativo del porcentaje de cambios del Proyecto Educativo 2011 y el Proyecto de Adecuación y Mejoras del Plan 2021 Proyecto de Adecuación y Mejoras del Plan 2021
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Parcialmente	Aplicar el Mecanismo de Actualización de los programas de las asignaturas Estandarizar el Plan Anual de Clases de las asignaturas de la carrera de Administración donde se especifiquen mínimamente: en el ENCABEZADO: carrera/ asignatura/ Prerrequisito/ curso/ docente/ duración semanales de clases/ Carga horaria total de la materia/ Días de clases/ Modalidad/ Período académico. INFORMACIONES IMPORTANTES: cuadro de fechas de Pruebas parciales y Exámenes Finales/ Fechas de la revisión de los exámenes. EN EL CUERPO: Objetivos de la asignatura/ fechas de clases/ Unidades correspondiente al programa/ capacidades/ Contenido /Actividades de aprendizaje/ Medios de Evaluación/ Recursos didácticos. Finalmente Referencias bibliográficas.	La carrera presenta programas de estudio, planes de clases y registros de actividades docentes que evidencian la planificación y ejecución sistemática de los procesos de enseñanza-aprendizaje orientados al logro de los objetivos de cada asignatura. Sin embargo, se considera necesario corroborar en la entrevista con los docentes la aplicación efectiva de dichas estrategias en el desarrollo de las clases y su correspondencia con los objetivos curriculares	Programa de estudios, plan de clases y Registro de actividades 2025 Inclusión de las cargas horarias teóricas y prácticas en el programa de estudio de la carrera de Licenciatura en administración Resolución 36-2025.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	En el Registro de Actividades Académicas y asistencia de profesores se debería asentar en detalles (desglosado) lo desarrollado en la clase, inclusive lo positivo o negativo del desarrollo, si se repite o se amplía un tema también se lo deberá asentar.	La carrera presenta programas de estudio, planes de clases y registros de actividades del año 2025 que evidencian la coherencia entre las estrategias metodológicas, las técnicas didácticas empleadas y la naturaleza de cada asignatura. Estas evidencias demuestran una planificación pedagógica adecuada y alineada con los propósitos formativos	Programa de estudios, plan de clases y Registro de actividades 2025

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	En el manual de de procedimientos de inclusión se presenta un "cronograma de cumplimiento de acciones responsables" donde se presentan objetivos específicos, acciones responsables, y cronograma de cumplimiento, sin embargo no se evidencia la realización de dicho cronograma. Tampoco se evidencia existencia de trabajos realizados enfocados a la inclusión, como investigación y/o extensión.	La carrera evidencia la aplicación de estrategias metodológicas inclusivas conforme a lo establecido en la Resolución FACEM N.º 55-2019 y en la Resolución N.º 35-2025, que regula los mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables. El informe de seguimiento presentado demuestra la implementación efectiva de acciones orientadas a la atención de la diversidad estudiantil, garantizando la equidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje	Informe de seguimiento de cumplimiento de acciones de acuerdo a la Resolución FACEM 55-2019 1.2.1.h -5 Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables – Educación inclusiva Resolución 35-2025
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Totalmente	Realizar en forma anual y sistemáticamente el índice de eficiencia interna por cohorte de la carrera de Administración de la Filial Curuguaty de la UNICAN	La carrera demuestra un análisis sistemático y continuo de los índices de eficiencia interna a través de los informes anuales de gestión y del Informe de Índice de Eficiencia Interna 2024, complementados con los informes de gestión de la filial Curuguaty (2023–2024). Estos documentos evidencian un seguimiento constante del rendimiento académico, inserción, retención, promoción y deserción estudiantil, cuyos resultados se utilizan para la toma de decisiones y la implementación de mejoras curriculares y pedagógicas.	Informe de índice de eficiencia interna de la Carrera 2024 Informe de gestión filial Curuguaty 2023, 2024
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Evidenciar las acciones correctivas y/o de mejoras producto del análisis del índice de eficiencia interna por cada cohorte de la carrera de Administración	La carrera presenta el Informe de Índice de Eficiencia Interna 2024 y los Informes de Gestión de la filial Curuguaty 2023–2024, que reflejan el análisis de los indicadores académicos por cohorte. No obstante, las evidencias no permiten constatar de manera suficiente las acciones correctivas o de mejora derivadas de dicho análisis. Corroborar durante la entrevista con los docentes la implementación efectiva de estas medidas para fortalecer el seguimiento y retroalimentación del proceso.	Informe de índice de eficiencia interna de la Carrera 2024 Informe de gestión filial Curuguaty 2023, 2024
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Totalmente			
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta los instrumentos de evaluaciones de dieciséis materias (investigación de mercado; Contabilidad Financiera II, Administración de la Producción y Operaciones, Matemática Financiera, Política de Negocios, Organización Sistemas y Métodos. Matemática I, Microeconomía, Logística, Derecho Público, Tributación, Régimen Legal de las Empresas, Informática, Macroeconomía, Legislación tributaria, Administración II), sin embargo, solo se pudo verificar la alineación de estos instrumentos con los objetivos de solo algunas asignaturas, ya que en el Plan Anual de clases de las materias solo tres asignaturas especifican los Objetivos de las mismas	La carrera presenta programas de estudio, planes de clases, registros de actividades y protocolos de exámenes de los periodos 2024 y 2025, validados por la coordinación académica, que evidencian la correspondencia entre las técnicas evaluativas y los objetivos de las asignaturas. Sin embargo, se considera necesario corroborar en la entrevista con los docentes la aplicación efectiva de dichas técnicas en el proceso evaluativo.	Programa de estudios, plan de clases y Registro de actividades 2025 Protocolos de exámenes, programa de estudios, registro de actividad docente y plan de clase validados por la coordinación académica Periodo 2024 Protocolo de examen parcial periodo 2025
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente			
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	La carrera de Administración, objeto de Verificación de la Implementación del Plan de Mejoras, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - FACEM de la Universidad Nacional de Canindeyú - UNICAN - Filial Curuguaty demuestra un importante grado de mejora respecto a la situación inicial observada en mayo del año 2024, sin embargo aun existen oportunidades de mejora a trabajar señaladas en este informe, y que inclusive en algunos casos ya fueron identificados en el proceso de autoevaluación, por lo tanto, en la misma línea de mejora continua se debería enfatizar los esfuerzos especialmente en aquellos Criterios señalados con valoración Escaso. Finalmente, el Comité de Pares Evaluadores luego de la revisión documental presentados por la carrera, y triangulación correspondiente con las entrevistas virtuales durante dos días con las autoridades, Comité de autoevaluación, docentes, Decano, Directora Académica de la Filial Curuguaty, Coordinadora de Bienestar estudiantil, Comisión de Aseguramiento de la Calidad Educativa, Jefe del departamento de Recursos Humanos de la UNICAN, y la visita in situ a la filial Curuguaty en su segundo y último día, presenta oportunidades de mejoras que la carrera debería aun trabajar para su implementación y que se encuentran mencionadas al final de algunas Dimensiones del presente informe.	La carrera presenta programas de estudio, planes de clases, registros de actividades y protocolos de exámenes de los periodos 2024 y 2025, validados por la coordinación académica, que demuestran la correspondencia entre las evaluaciones aplicadas y los aprendizajes esperados. Asimismo, los informes de encuestas a estudiantes (2024-2025, páginas 12 y 13, preguntas 3.5 y 3.6) respaldan la percepción positiva sobre la pertinencia de las evaluaciones	Programa de estudios, plan de clases y Registro de actividades 2025 Protocolos de exámenes, programa de estudios, registro de actividad docente y plan de clase validados por la coordinación académica Periodo 2024 Protocolo de examen parcial periodo 2025 Informe de encuesta a estudiantes 2024 página 12 y 13, preguntas 3.5 y 3.6 -2025 página 12 y 13, preguntas 3.5 y 3.6

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones son calendarizados conforme a las resoluciones emitidas al inicio de cada año académico Resolución CSU N° 66/2023. Además, se observa que los docentes en el Plan Anual de Clases consignan las fechas de los exámenes y/o presentación de trabajos en el Plan Anual de Clases de sus materias, sin embargo no se corrobora el cumplimiento efectivo ya que en el Registro de Actividades Académicas no se evidencian el cumplimiento de la programación de los exámenes.	La carrera presenta los horarios de exámenes parciales y finales correspondientes a los periodos 2024 y 2025, junto con los programas de estudio, planes de clases y registros de actividades del 2025. Estas evidencias confirman que las evaluaciones se realizan conforme a la planificación académica establecida, garantizando la organización y cumplimiento del cronograma institucional.	Horario de exámenes parciales y finales 2024, 2025 Programa de estudios, plan de clases y Registro de actividades 2025
e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Parcialmente	Si bien existe un Sistema de Orientación Académica Integral de Administración donde en su ítem 4.4 presenta el título "Acciones específicas de orientación para la mejora del plan de estudios y el proceso de enseñanza aprendizaje" aprobada por Resolución FACHEM 53/2019. En la entrevista los estudiantes y Docentes mencionaron las bondades del Sistema de Orientación Académica para la retroalimentación oportuna detectando las materias de rendimiento Crítico, sin embargo, se observa escasos registros de dicha actividad en el Registro de Actividades Académicas (RAA), además se adjunta la Lista de Asistencia de alumnos presentes en la retroalimentación realizada, pero no se puede cotejar su asistencia efectiva ya que los alumnos no firman su asistencia	Durante la revisión de evidencias se constató que la carrera realiza acciones orientadas a brindar retroalimentación a los estudiantes tras las evaluaciones. Entre las evidencias recopiladas se incluyen los registros de clases que indican la entrega de retroalimentación luego de los exámenes del año 2025, así como las listas de asistencia firmadas por los estudiantes que recibieron dicha retroalimentación (2025, 2.3.2.e -42), sin embargo, esta no se observa de manera sistemática en todas las asignaturas ni con todos los estudiantes, lo que indica que el proceso aún no se encuentra completamente consolidado. Corroborar en la entrevista	Registros de clases indicando la retroalimentación luego de los exámenes 2025 Lista de asistencia firmada por los estudiantes que reciben retroalimentación 2025
f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Totalmente	En el Plan Anual de Clases de cada asignatura se especifican las fechas de los diferentes exámenes parciales y finales, además, se observa que en algunos escasos temarios de exámenes se consignan una firma sin identificación alguna, por lo cual dificulta corroborar la periodicidad de la revisión de las técnicas evaluativas por parte de la autoridad competente. En la entrevista los docentes comentan que se realizan la revisión periódica de las técnicas evaluativas, sin embargo, no se observa registros de dicha actividad en el Registro de Actividades Académicas (RAA).	La carrera demuestra una revisión periódica de las técnicas evaluativas mediante la presentación de evidencias como el programa de estudios, plan de clases y registro de actividades del 2025 (2.3.2.a -39), así como los protocolos de exámenes y registros validados por la coordinación académica del periodo 2024 (2.3.2.a -39.1) y el protocolo de examen parcial del 2025. Estas evidencias reflejan que los instrumentos y procedimientos de evaluación son revisados y actualizados de manera sistemática	Programa de estudios, plan de clases y Registro de actividades 2025 Protocolos de exámenes, programa de estudios, registro de actividad docente y plan de clase validados por la coordinación académica Periodo 2024 Protocolo de examen parcial periodo 2025

Componente 4. Investigación y Extensión					
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Consignar los propósitos de la extensión para la carrera de Administración en el Plan de Adecuación y Mejoras del Plan de Estudios 2021 de la Filial Curuguaty..	La carrera evidencia que los propósitos en investigación se encuentran claramente definidos en su proyecto académico, respaldado por el Proyecto de Adecuación y Mejoras del Plan 2021 , la Resolución del Decanato 74-2024 que aclara el modelo pedagógico y los objetivos de la carrera , el Plan de Desarrollo de la Carrera 2023-2027), los mecanismos de procedimientos académicos y ajustes del plan, así como las líneas de investigación de la carrera. Estas evidencias demuestran la planificación estratégica y explícita de los objetivos de investigación	Proyecto de Adecuación y Mejoras del Plan 2021 Resolución del Decanato 74-2024 - Aclaración del modelo pedagógico y los objetivos de la carrera Plan de desarrollo de la carrera de licenciatura en administración 2023 - 2027 Mecanismos de procedimientos académicos 1.1.1 ajustes del plan Líneas de investigación de la carrera
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente			
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Totalmente			
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Totalmente			

e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Consignar un presupuesto anual suficiente que permita desarrollar proyectos acordes a las necesidades del entorno de la carrera en la Filial Curuguaty	La carrera dispone de evidencias que respaldan la asignación de recursos para proyectos de investigación, incluyendo la ejecución presupuestaria 2019-2024, el Reglamento General de Beca y la aclaración sobre financiamiento del Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Administración. Asimismo, las resoluciones de programas de becas 2024-2025 para estudiantes y docentes muestran apoyo a la participación estudiantil y docente en investigación. Sin embargo, no se evidencia en el presupuesto de la UNICAM un rubro específico destinado a investigación	Ejecución presupuestaria 2019 a 2024 Reglamento General de Beca Aclaración sobre financiamiento del Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Administración Resolución de programa de becas 2024, 2025 para estudiantes Resolución de programa de becas 2024, 2025 para docentes Resolución de asignación de becas para investigación a estudiantes y docentes Resolución N° 31-2025 de distribución de becas a docentes y estudiantes
f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente	El acompañamiento de los estudiantes es aún muy escasa en el desarrollo de proyectos de investigación.	Si bien la carrera presenta evidencias de participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación, estas son incipientes y no se observan de manera sistemática. Entre las evidencias revisadas se incluyen la Resolución de asignación de becas para investigación a estudiantes y docentes, los informes de docentes investigadores 2023-2024 que evidencian la participación estudiantil, el Proyecto Congreso Científico Internacional Kurugua 2025 y la Resolución N° 47/2024 del Círculo de Investigadores de la FACEM (CIFACEM). Esta situación se corroborara en entrevistas con docentes	Resolución de asignación de becas para investigación a estudiantes y docentes Informe de docente investigador 2023-2024 evidenciando la participación de estudiantes Proyecto Congreso Científico Internacional Kurugua 2025 Resolución N° 47/2024 Círculo de Investigadores de la FACEM (CIFACEM)

Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Consignar los propósitos de la extensión para la carrera de Administración en el Plan de Adecuación y Mejoras del Plan de Estudios 2021 de la Filial Curuguaty.	La carrera evidencia que los propósitos de extensión están claramente definidos en su proyecto académico, respaldado por el Proyecto de Adecuación y Mejoras del Plan 2021, la Resolución del Decanato 74-2024 que aclara el modelo pedagógico y los objetivos de la carrera, y el Plan de Desarrollo de la Carrera 2023-2027. Adicionalmente, se cuenta con los mecanismos de procedimientos académicos y ajustes del plan, el Reglamento General de Extensión de la UNICAN, el Reglamento Interno de Extensión de la FACE y la Resolución N° 27-2025 de aprobación de proyectos y programas de extensión 2025, lo que garantizan la planificación explícita y estratégica de los objetivos de extensión	Proyecto de Adecuación y Mejoras del Plan 2021 Resolución del Decanato 74-2024 - Aclaración del modelo pedagógico y los objetivos de la carrera Plan de desarrollo de la carrera de licenciatura en administración 2023 - 2027 Mecanismos de procedimientos académicos 1.1.1 ajustes del plan Reglamento General de Extensión de la UNICAN. Reglamento Interno de Extensión de la Facem Resolución N° 27-2025 de aprobación de proyectos y programas de extensión periodo académico 2025
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	En la planilla de Informe del Proyecto de Extensión incluir la siguiente información: los Objetivos de la carrera con el cual se asocia la actividad/ especificar la carrera/ Filial/ y la planilla con la firma de los participantes. En una columna presentar un resumen de los objetivos logrados.	La carrera evidencia que los proyectos de extensión están alineados con los objetivos de la carrera, tal como se refleja en la Resolución del Decanato 74-2024, que aclara el modelo pedagógico y los objetivos de la carrera, los informes de extensiones realizadas con lista de participantes, la memoria anual de eventos de extensión, la Resolución N° 27-2025 de aprobación de proyectos y programas de extensión (y los cronogramas de extensiones 2022-2025 de la FACEM. Estas evidencias confirman que las actividades de extensión se planifican, ejecutan y registran de manera sistemática	Resolución del Decanato 74-2024 - Aclaración del modelo pedagógico y los objetivos de la carrera Informe de Extensiones realizadas con lista de participantes. Memoria anual de eventos de extensión Resolución N° 27-2025 de aprobación de proyectos y programas de extensión periodo académico 2025. Cronograma de extensiones 2022, 2023, 2024 y 2025 de la FACEM
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente			

Proyectos de Extensión	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Consignar los propósitos de la extensión para la carrera de Administración en el Plan de Adecuación y Mejoras del Plan de Estudios 2021 de la Filial Curuguaty..	La carrera presenta evidencias de asignación de recursos para proyectos de extensión, incluyendo el Reglamento General de Beca , la aclaración sobre financiamiento del Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Administración , y las resoluciones de programas de becas 2024-2025 para estudiantes y docentes , así como la Resolución de asignación de becas para extensión. Sin embargo, no se constata en el presupuesto de la UNICAM un rubro específico destinado a las actividades de extensión, lo que limita la disponibilidad sistemática de recursos	Reglamento General de Beca Aclaración sobre financiamiento del Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Administración Resolución de programa de becas 2024, 2025 para estudiantes Resolución de programa de becas 2024, 2025 para docentes Resolución de asignación de becas para extensión
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Considerar la propuesta del Reglamento Interno de Extensión Universitaria de la FACEM - UNICAN	La carrera evidencia la participación activa de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión mediante el Informe de Extensiones realizadas con lista de participantes , la Memoria anual de eventos de extensión , el Reglamento General de Extensión de la UNICAN y el Reglamento Interno de Extensión de la FACEM. Estas evidencias confirman la integración sistemática del estamento docentes y estudiantes en las actividades de extensión	Informe de Extensiones realizadas con lista de participantes. Memoria anual de eventos de extensión Reglamento General de Extensión de la UNICAN. Reglamento Interno de Extensión de la Facem
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente			
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente			
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO					
Oportunidades de Mejora					

DIMENSIÓN 3. PERSONAS					
Componente 1. Directivos					
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia e integridad	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Parcialmente	Evidenciar los procedimientos de selección, promoción y evaluación de los directivos.	En los Art 22; 26 y 31 del Estatuto de la UNICAN se mencionan los requerimientos necesarios para los cargos de Rector, Vicerrector y Decano, pero solo se especifica la forma de elección del Decano, quienes son elegidos en comicios libres y directos del estamento docente. La carrera presenta el Reglamento del Proceso de Evaluación del Desempeño y Potencial de los Funcionarios y Empleados de la UNICAN y sus distintas Unidades Académicas, sin embargo, no se corrobora que la misma incluya a todos los Directivos. Además, se observan resoluciones del Rectorado de los años 2019 al 2022 donde se dan por finalizado el proceso de evaluación de desempeño d ellos funcionarios permanentes y contratados de la UNICAN, donde no se observa el desempeño de Directivos	Estatuto UNICAN Resolución CSU N° 58/20215 Reglamento del Proceso de Evaluación del Desempeño y Potencial de los Funcionarios y Empleados de la UNICAN y sus distintas Unidades Académicas Resolución Rectorado N° 350/2022; N° 297/2021; N° 290/2020; N° 419/2019 Se da por finalizado el proceso de evaluación de desempeño de los funcionarios permanentes y contratados de la UNICAN.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Parcialmente	Socializar los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos.	El Estatuto de la UNICAN especifica los requerimientos para los cargos de Rector, Vicerrector, y Decanos, pero solo se especifica que los Decanos son electos en comicios libres y directos por el estamento docente de la Facultad. No se observa que los procedimientos específicos para la selección, evaluación y promoción de los Directivos sean socializados con la comunidad académica de la FACEM. Cabe mencionar que el Dpto. de RR.HH, vía Memorándum informa al Comité de Autoevaluación de la filial Curuguaty que la Institución actualmente no cuenta con un Plan de Carrera.	Estatuto de la UNICAN Memorándum RR.HH. 38/2024 Pedido evidenciar Resolución DG 35/11por la cual se nombra a funcionarios para el Rectorado y distintas Facultades de la UNICAN Resolución Rectorado N° 64/2020 Se nombra a funcionario como Director de Filial de Curuguatyde la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Parcialmente	Aplicar sistemáticamente la evaluación de desempeño de los directivos Evidenciar el perfil de los directivos de acuerdo al cargo que ocupan	Si bien se observa un mecanismos de selección, promoción y evaluación de funcionarios administrativos de la Universidad Nacional de Canindeyú, no se corrobora un procedimiento ordenado para su aplicación efectiva. La carrera presenta las Resoluciones del Rectorado por la cual se da por finalizado el proceso de evaluación de desempeño de funcionarios permanentes y contratados de la UNICAN, de los años 2019 al 2022, donde se especifica las notas, calificación y vínculo, pero no se identifica el cargo, departamento/ unidad al que pertenece, tampoco se identifica la persona/ cargo del nivel superior que lo evalúa. En el informe comparativo entre el perfil requerido para el cargo se corrobora el cumplimiento de la Directora Académica y Sub-Directora de Filial. No se observa el cumplimiento del perfil de otros Directivos como Decano, Vice-Decano. Director Financiero, Director de RR.HH.	Resolución de Rectorado N° 286/2023 - Reglamento de mecanismos de selección, promoción y evaluación de funcionarios administrativos de la Universidad Nacional de Canindeyú, Resolución N° 350/ 2022 - Se da por finalizado la evaluación de desempeño Resolución N° 297/ 2021 - Se da por finalizado la evaluación de desempeño Resolución N° 290/ 202020 - Se da por finalizado la evaluación de desempeño Resolución N° 419/ 2019 - Se da por finalizado la evaluación de desempeño Informe comparativo entre perfil requerido para los cargos directivos
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente			
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Totalmente			

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Adecurar los objetivos de la carrera al Proyecto Académico y Mejoras del Plan de Estudios 2021</i>	<i>Se corrobora la declaración actualizada del modelo pedagógico y objetivos de la carrera de Administración del Plan de Estudios 2021</i>	<i>Aclaración del modelo pedagógico y los objetivos de la carrera Cotejo de los objetivos de la carrera en la página de FACEM</i>
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Aplicar encuesta de satisfacción a los directivos de manera sistemática</i> <i>Mejorar el instrumento de encuesta de satisfacción para evaluar de manera concreta, si la conducta de los directivos se alinean con los principios establecidos en el código de ética</i>	<i>Se corrobora la encuesta a docentes, estudiantes y egresados respecto al desempeño de los Directivos. Cabe resaltar el alto grado de satisfacción con los Directivos de la carrera de parte de los Docentes y Estudiantes encuestados en el año 2024, aunque no se especifica el universo de los docentes participantes, ni el método de aplicación de la encuesta. No se observa la participación del personal administrativo y de apoyo. Además, no se observa una mejora en el instrumento de encuesta, tampoco se corrobora la alineación de la conducta de los Directivos con los principios establecidos en el código de ética</i>	<i>Informe de encuesta a estudiantes 2024</i> <i>Encuesta a docentes 2024, pág.</i>
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	<i>Cumple Totalmente</i>			

Componente 2. Docentes					
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Difundir los procedimientos relacionados a la evaluación del personal docente</i>	<i>Se observa la publicación del Calendario Académico, que incluye la fecha de aplicación de la Evaluación de Desempeño Docente en percepción de los estudiantes. Sin embargo, no se corrobora la difusión del procedimiento, donde se especifique el objetivo de la Evaluación de Desempeño Docente, la frecuencia de aplicación, quienes participan, la retroalimentación y análisis de los resultados.</i>	<i>Resolución FACEM N° 65/2024. Resultados de concurso de oposición para selección de docentes. Resolución FACEM N° 24/ 2025. Resultados de concurso de oposición para selección de docentes. Resolución CSU N° 30/ 2019. Calendario Académico. Incluye fecha de percepción de desempeño docente por parte de los alumnos. Resolución CSU N° 34/ 2020. Calendario Académico. Incluye fecha de percepción de desempeño docente por parte de los alumnos. Resolución CSU N° 75/ 2021. Calendario Académico. Incluye fecha de percepción de desempeño docente por parte de los alumnos. Resolución CSU N° 63/ 2022. Calendario Académico. Incluye fecha de percepción de desempeño docente por parte de los alumnos. Resolución FACEM N° 09/ 2022. Calendario Académico. Incluye fecha de percepción de desempeño docente por parte de los alumnos. Resolución CSU N° 66/ 2023. Calendario Académico. Incluye fecha de percepción de desempeño docente por parte de los alumnos.</i>
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Socializar la evaluación de la gestión docente</i>	<i>No se corrobora el procedimiento de Evaluación de Desempeño Docente, pero se observan correos donde se menciona la remisión de los resultados de la Evaluación a cada Docente en percepción de los estudiantes.</i>	<i>Copia de correos remitidos a los docentes desde "unicanfacem@gmail.com"</i>
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Incluir en el instrumento de evaluación docente, propuestas de capacitaciones docentes que permitan actualizaciones constantes</i>	<i>La carrera presenta el Informe de Encesta a Docentes (experiencias - necesidades - satisfacción) del año 2024. No se corrobora ningún cuestionario con las respuestas efectivas de los docentes, solo se presenta un Informe con los resultados finales con la firma de los integrantes de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad Educativa, sin el respaldo correspondiente que demuestre el tipo de cuestionario, su aplicación efectiva y respuestas de los docentes</i>	<i>Informe de encuestas a docentes - año 2024 Informe de Gestión de la Dirección Académica, periodo académico 2023 y 2024</i>

f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Parcialmente	Actualizar el formato de la evaluación del desempeño docente	La carrera no presenta un formato actualizado del cuestionario de la Evaluación de Desempeño Docente, además no se observa en el informe presentado alguna pregunta abierta que permita identificar las necesidades de capacitación del docente.	Informe de resultados de evaluación docente 2024 Informe de Encuesta a docentes 2024 Informe de gestión filial Curuguaty 2023, 2024
g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Construir, Formalizar y Aplicar Plan de Carrera Docente	Se observa que el Plan de carrera docente se rigen por el Estatuto de la UNICAN, donde en su Art 41 establece dos Categorías de Docentes, escalafonados y especiales, y en su Art 42 especifica que los escalafonados son los profesores, Titulares, Adjuntos y Asistentes. Además, el Decanato de la FACEM resolución mediante formaliza y declara el plan de carrera vigente en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.	Estatuto de la UNICAN Resolución FACEM 73/2024 Plan de Carrera Docente en la FACEM Resolución CSU N° 42/2022 nombramiento de profesores escalafonados
h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Parcialmente	Aumentar la movilidad docente de la filial de curuguaty	En el informe presentado por la Dirección Académica del año 2024 se observa que tanto docente como estudiantes pudieron participar en algunas actividades de movilidad con la UNIOESTE del Brasil, aprobado por Resolución Decanato FACEM N° 44/2024, sin embargo, no se corrobora un aumento en la participación de docentes en otros programas de movilidad, tampoco se visualiza que la participación en programas de movilidad sea considerado en el momento de la promoción de docentes para el escalafonamiento correspondiente.	Informe de gestión de Dirección Académica filial Curuguaty 2023, 2024 Programa de movilidad aprobado por Resolución DECANATO FACEM N° 44/2024

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	<i>Cumple Totalmente</i>			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión y discapacidad.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Aplicar sistemáticamente el perfeccionamiento docente</i>	<i>Si bien la carrera presenta informes de capacitaciones sobre inclusión de personas con discapacidad desde el año 2019 al 2025, pero no se corrobora planes de perfeccionamiento docente relacionados al estado del arte de las materias que enseñan, métodos didácticos modernos de enseñanza, usos de la tecnología, etc</i>	<i>Informe de Encuesta a docentes 2024 Informe de actividades de capacitaciones Informe de resultados de evaluación docente 2024 Informe de gestión filial Curuguaty 2023, 2024 Calendario Académico de la FACEM</i>
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Fortalecer la formación continua de los docentes</i>	<i>La carrera presenta un informe relacionado sobre actividades relacionadas a la capacitación sobre la inclusión de personas con discapacidad de los periodos 2019 al 2025, sin embargo no se corrobora que las mismas formen parte de un Plan de Capacitación para fortalecer la formación continua del docente, tampoco se observa otras capacitaciones que ayude a mejorar el desempeño del docente.</i>	<i>Informe de actividades de capacitaciones Informe de Encuesta a docentes 2024 Calendario Académico de la FACEM</i>
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	<i>Cumple Totalmente</i>			

Componente 3. Estudiantes					
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Planificar las actividades de orientación académica</i>	<i>Se corrobora que la carrera implementa un Sistema de Orientación Académica Integral, lo cual se activa una vez que se detecta que la asignatura presenta un rendimiento critico, donde el 50% del total de estudiantes de dicho curso tiene un rendimiento por debajo del 60% del mínimo requerido.</i>	<i>Informe de detección de asignaturas de rendimiento critico y estudiantes con rendimiento critico correspondiente al periodo 2024, refrendada por la Directora Académica de Filial Curuguaty Acta de reunión de la Directora Académica de Filial Curuguaty con la Coordinación de Bienestar Estudiantil, la Coordinadora Académica y Docente de tiempo completo Memorándum de informe sobre rendimiento critico correspondiente a la segunda parcial Acta de reunión de la Directora Académica filial Curuguaty y la Docente de Tiempo completo con estudiantes con rendimiento critico Cuestionario de entrevista a docente de asignatura con rendimiento critico</i>
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Promover la concienciación de la inclusividad en los estudiantes y que el resultado pueda ser considerado dentro de la orientación académica.</i>	<i>La carrera presenta evidencias de talleres sobre inclusión que se viene realizando en FACEM desde el año 2020 hasta la fecha con apoyo de la Secretaria Nacional de los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad (SENADIS) en la modalidad virtual- Además, se observo la aplicación de un cuestionario preguntas que de forma voluntaria el alumno completa para identificar alguna discapacidad, sea física, auditiva o visual, aunque no contempla la discapacidad intelectual o cognitiva. Tampoco se corrobora un mecanismo de activación de algún procedimiento en caso se identifique algún tipo de discapacidad.</i>	<i>Evidencias de la Aplicación del Sistema de Orientación Académico Integral Informe de acciones relacionadas a la inclusión de personas con discapacidad</i>
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	<i>No Cumple</i>	<i>Promover la concienciación de la inclusividad en los estudiantes y que el resultado pueda ser considerado dentro de la orientación académica.</i>	<i>La carrera presenta evidencias de talleres sobre inclusión que se viene realizando en FACEM desde el año 2020 hasta la fecha con apoyo de la Secretaria Nacional de los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad (SENADIS) en la modalidad virtual- Además, se observa la aplicación de un cuestionario preguntas que de forma voluntaria el alumno completa para identificar alguna discapacidad, sea física, auditiva o visual, aunque no contempla la discapacidad intelectual o cognitiva. Tampoco se corrobora un mecanismo de activación de algún procedimiento en caso se identifique algún tipo de discapacidad.</i>	<i>Evidencias de la Aplicación del Sistema de Orientación Académico Integral Informe de acciones relacionadas a la inclusión de personas con discapacidad</i>

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente			
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente			
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes.	Cumple Totalmente			
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente			
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente			
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente			
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente			
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Aplicar convenios de manera sistemática en la filial de curuguaty	Si bien se observa la participación de algunas escasas actividades relacionadas a programas de movilidad docente y estudiantil principalmente con la Universidad UNIOESTE - Brasil. Pero se corrobora la existencia de convenios específicos sobre movilidad ya sea docente o estudiantil con otras universidades ya sea nacional internacional.	Resolución Decanato FACEM N° 44/2024 por la cual se aprueba el programa de movilidad estudiantil en la Universidad Estadual do Oeste do Paraná (UNIOESTE-Brasil) Resolución FACEM N° 25/2025 por la cual se aprueba el programa de becas para docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Canindeyú
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente			

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo					
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente			
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente			
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Parcialmente	Aplicar sistemáticamente los procedimientos de selección, promoción y evaluación al personal administrativo y de apoyo	El personal administrativo de la FACEN se ajusta al "Procedimiento de mecanismos de selección, promoción y evaluación de funcionarios administrativos de la UNICAN, en cargos permanentes y contratados, mediante la realización de: concursos públicos de oposición, concursos de mérito, concurso interno de oposición y concurso de desprecuarización laboral", además, se conforma una "Comisión de Evaluación Institucional para la evaluación de desempeño de funcionarios permanentes y personal contratado de la UNICAN", pero no fue posible evidenciar que en todos los casos y sistemáticamente sean aplicados estos procedimientos	Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Mecanismo de selección, promoción y evaluación de funcionarios administrativos Procedimiento de evaluación del personal administrativo Ley de la Función Pública
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Construir, Formalizar y Aplicar Plan de Carrera al personal Administrativo y de Apoyo	La Resolución Rectorado N° 15/2025 de la UNICAN justifica la aplicación de nuevas categorías salariales expuestas de personal aprobado en virtud de la Ley N° 7408/2024, como un mecanismo de promoción del personal nombrado y desprecuarización del personal contratado atendiendo su rendimiento para el logro de los objetivos institucionales, sin embargo no se cuenta con un plan de carrera específico, pero conforme se observa en las resoluciones son considerados de acuerdo al resultado de su evaluación de desempeño	Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Mecanismo de selección, promoción y evaluación de funcionarios administrativos Procedimiento de evaluación del personal administrativo Ley de la Función Pública
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Construir, Formalizar y Aplicar Plan de Carrera al personal Administrativo y de Apoyo	Se observa que en la Resolución Rectorado N° 15/2025, se ratifican a un grupo de personal administrativo, y en otros casos son promocionados, pero no se corrobora que los mismos sean el resultado de la Evaluación de desempeño de los mismos	Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Mecanismo de selección, promoción y evaluación de funcionarios administrativos Procedimiento de evaluación del personal administrativo Ley de la Función Pública

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Parcialmente	Formalizar de manera sistemática el cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo	Se observa que el Dpto de RR.HH. Remite via memorandum a la Coordinacion del Comité de Evaluacion el cuadro de caracterizacion del personal administrativo, donde solo se observan algunos cargos, si que la misma sea sistematica. No se observan cargos de relevancia, como la Secretaria, Tesoreria, Director Financiero, RR.HH, bibliotecario, entre otros.	Cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo Legajo del personal administrativo y de apoyo de la carrera
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente			
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Capacitar al personal administrativo y de apoyo de manera sistemática	Se corrobora el Plan de Capacitacion de los años 2024 y 2025 aprobada por Resolucion del Rectorado. Se observa ademas la lista de asistencia en el año 2024 del personal a los talleres de capacitacion de: primeros auxilios; etiqueta y protocolo, ademas se ofrecieron capacitaciones sobre Reglas basicas de etiqueta laboral para una buena convivencia; Taller de Educacion Financiera; Burnout, evitando el agotamiento laboral. Durante el año 2025 se viene desarrollando capacitaciones sobre: Gestion de riesgos; Gestion por procesos; Regimen de jubilacion para personal administrativo y docente; Salud mental - mente sana, vida sana; Trabajo en equipo - como lograr equipos de alto rendimiento; Ética profesional; Tarjetas de crédito ¿un enemigo o un aliado?	Capacitaciones del personal administrativo y de apoyo 2024, 2025
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Parcialmente	Aumentar la cantidad del personal administrativo y de apoyo de manera a satisfacer las necesidades de la sede de Curuguaty	La carrera presenta el nombramiento de un auxiliar de sericios generales en el año 2025, autorizado por Resolucion Rectorado N° 170/20, sin embargo no se especifica la carga horaria que estaria cumpliendo el personal. Ademas, no se corrobora el cumplimiento de la recomendacion, ya que no se observa algun cuadro que compare la cantidad de personal en el año 2024 y la situacion actual en el año 2025. No se especifica la carga hopraria que cumple cada cada personal adeministrativo y de apoyo.	Resolución N° 28-2025 de asignación de apoyo pedagógico de Bienestar Estudiantil Curuguaty Resolución de nombramiento de apoyo pedagógico en la Filial Curuguaty Resolución de nombramiento N° 170 - 2025 de contratación de personal auxiliar de servicio de Filial de Curuguaty Informe de marcación de funcionarios actualizado
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	Aplicar encuesta de satisfacción al personal administrativo y de apoyo de manera sistemática	En la encuesta virtual aplicada por Bienestar Estudiantil en el año 2024 se observa que el 36,3% de los estudiantes estan totalmente de acuerdo con la cantidad y cualificacion adecuada de directivosm docentes, personal administrativo y de apoyo, y el 52,9% estan de acuerdo. No se corrobora la satisfaccion del docentes con el personal administrativo y de apoyo ya que en el cuestionario no se observa preguntas al respecto. Ya en la encuesta a egresados se corrobora que el 77% de los egresados estan totalmente de acuerdo con la gestion del personal administrativo y de apoyo de la carrera. No se corrobora la aplicacion de encuesta en el año 2025	Informe de encuesta a estudiantes 2024 Informe de Encuesta a docentes 2024 Informe de encuestas de egresados 2024

DIMENSIÓN 3. PERSONAS
Oportunidades de Mejora
<i>Establecer un procedimiento claro y ordenado para la aplicación del mecanismo de selección, promoción y evaluación de funcionarios administrativos de la Universidad Nacional de Canindeyú</i>
<i>Establecer un procedimiento claro y ordenado para la aplicación del mecanismo de selección, promoción y evaluación de funcionarios administrativos de la Universidad Nacional de Canindeyú</i>
<i>Incluir en los instrumentos de encuesta de satisfacción algún indicador que corrobore el nivel de satisfacción con los Directivos respecto a alineación de su conducta con los principios establecidos en el código de ética</i>
<i>Propiciar reuniones con cada docente para el análisis y entrega de su Evaluación de Desempeño por parte de los estudiantes, evidenciando la misma acta o minuta mediante con la firma del Director de Carrera, la firma de conformidad y compromiso de mejora del docente.</i>
<i>Crear un procedimiento que contemple la difusión, se especifique el objetivo de la Evaluación de Desempeño Docente, la frecuencia de aplicación, quienes participan, la retroalimentación y análisis de los resultados.</i>
<i>En el cuestionado de encuestas aplicado a docentes incluir preguntas abiertas lo cual permita identificar necesidades de capacitación</i>
<i>Crear un procedimiento que sea activado como consecuencia de la identificación efectiva de alguna discapacidad del estudiante, ya sea, física, auditiva, visual, psicosociales, intelectual o cognitiva.</i>
<i>Formalizar sistemáticamente el cuadro de caracterización docente presentando anualmente por resolución de la autoridad competente</i>
<i>Implementar el uso generalizado del reloj biométrico para todos los cargo, sea personal administrativo o de apoyo, así como también el personal académico y directivo</i>
<i>Al cuadro de caracterización del personal administrativo y de apoyo agregar la dedicación horaria de cada uno</i>

DIMENSIÓN 4. RECURSOS					
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos					
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente			
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente			
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente			
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Parcialmente	Asegurar la implementación inmediata de un espacio apropiado para la biblioteca en la filial	Si bien se observa fotografías y la lista de cotejo elaborado por el Comité de Autoevaluación, aun el espacio no podría ser considerada como biblioteca ya que no contiene libros o algún otro tipo de material bibliográfico, con sus salas de lectura, espacios para reuniones de trabajo, máquinas para consulas, entre otros. Vale resaltar que a juzgar por las fotografías la infraestructura se encuentra en la misma situación que la última visita el 23 de mayo del 2024.	Cotejo de instalaciones de la biblioteca
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente			

f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>			
g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	<i>Cumple Totalmente</i>			
h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	<i>Cumple Totalmente</i>			
i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	<i>Cumple Totalmente</i>			

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	<i>Cumple Parcialmente</i>	Establecer la disponibilidad de los equipos e insumo de la sala de informática Asegurar la actualización sistemática de los equipamientos de la sala de informática	Se observa algunos rubros relacionados a equipos informáticos, como adquisición de máquinas, computadores personales, mantenimiento y otros, en los anteproyectos de presupuesto de los años 2021 al 2025, sin embargo, no se identifica el destino, si las mismas estarían destinadas para su uso en el laboratorio de informática u otro. Además, no se identifica cuál sería la filial destino. No se observa el grado de cumplimiento de la ejecución presupuestaria. No se corrobora la adquisición de simuladores empresariales u otras plataformas para su uso en las clases del laboratorio de informática.	Anteproyecto de presupuesto 2026 Anteproyecto de presupuesto 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 Solicitud de equipamientos de laboratorio para la filial de Curuguaty Equipos e insumos disponibles en la sala de informática
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	<i>Cumple Parcialmente</i>	Formalizar las normativas de propiedad intelectual	Se observa que en el año 2023 el Decano de la FACEM presenta al Rector y CSU de la UNICAN el Proyecto del Reglamento de Propiedad Intelectual - Versión 1, ya en octubre del año 2024 la Comisión de Asuntos Académicos presenta al Rector el resultado del análisis del Proyecto de Reglamento mencionado. Por lo tanto, no se corrobora la existencia de una normativa aprobada por resolución de la autoridad competente que apruebe la normativa. También se observa el Reglamento de Proyecto Final de Carrera y de Investigación de la FACEM Versión 2, donde en el Capítulo III Art. 27 hace una escueta referencia a la Propiedad Intelectual de los Trabajos.	Reglamento de Proyecto Final de Carrera de Administración Resolución N° 76-23 Proyecto de Reglamento de Propiedad Intelectual

g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Parcialmente	Formalizar mecanismo de evaluación del acervo bibliográfico	No se observa la existencia de un mecanismo de evaluación del acervo, aunque si bien se corrobora que recientemente en el mes de agosto del año 2025, el Decano de la FACEM solicita al Rectorado nota mediante la inclusión en el Reglamento General de Bibliotecas de la UNICAN de un mecanismo de evaluación del acervo bibliográfico.	Nota de solicitud de inclusión de mecanismo de evaluación del acervo bibliográfico en el Reglamento General de Biblioteca de la UNICAN
h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Parcialmente	Establecer la disponibilidad de los equipos e insumo de la sala de informática	En el mes de julio de año 2025 la Dirección de la Filial Curuguaty menciona en su respuesta al Comité de autoevaluación de la Licenciatura de Administración la disponibilidad de diecisiete ordenadores instalados en la sala de maquinas, y que también se cuenta con dieciséis notebooks para el uso de estudiantes y docentes de la carrera de Administración. Además, en el mismo informe se anexa el detalle de las características técnicas de los equipos, haciendo la aclaración que solo quince maquinas están en funcionamiento y dos están en reparación y mantenimiento. No se hace referencia a los insumos especialmente los diferentes software con que cuentan cada una de las maquinas, especialmente como aquellos relacionados para su uso específico por la carrera, como simuladores u otros. No se corrobora algún cronograma o plan de mantenimiento que asegure la disponibilidad permanente de los equipos para su uso.	Equipos e insumos disponibles en la sala de informática Registro de uso de equipos informáticos
i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente			

Componente 2. Financiamiento					
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>			

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Incorporar los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria</i>	<i>Con la Resolución FACEM N° 50/2024 se puede observar un mecanismo de gestión, seguimiento y control de ejecución presupuestaria, sin embargo, en el anexo 1 del mismo mecanismo se observa el alcance, marco legal, hasta el mecanismos de planificación, ya que en el documento presentado no es legible en toda su extensión en lo que se refiere al proceso de ejecución, gestión presupuestaria y el proceso de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria</i>	<i>Resolución DECANO FACEM N° 50/2024 Mecanismo de Gestión, seguimiento y control de ejecución presupuestaria, Versión 1, de la carrera de Contaduría Pública y Licenciatura en Administración de la FACEM-UNICAN</i> <i>Plan de desarrollo de la carrera de licenciatura en administración 2023 - 2027</i> <i>Mecanismo de Gestión, Seguimiento y Control de Ejecución Presupuestaria Res. N° 50-2024</i> <i>Ejecución presupuestaria 2019 a 2024</i> <i>Asignación presupuestaria para filial Curuguaty</i>
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Gestionar y asegurar la asignación de recursos presupuestarios para asegurar la ejecución sistematica del POA y Plan de Desarrollo</i>	<i>Con la aclaratoria sobre financiamiento del plan de desarrollo presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la UNICAN se dilucida en lo que se refiere al financiamiento para asegurar la ejecucion del POA y el plan de desarrollo</i>	<i>Aclaración sobre financiamiento del Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Administración</i> <i>Plan de desarrollo de la carrera de licenciatura en administración 2023 - 2027</i> <i>Mecanismo de Gestión, Seguimiento y Control de Ejecución Presupuestaria Res. N° 50-2024</i> <i>Ejecución presupuestaria 2019 a 2024</i> <i>Asignación presupuestaria para filial Curuguaty</i>
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	<i>Cumple Totalmente</i>			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Oportunidades de Mejora

Anteproyecto de presupuestos identificables para la filial de Curuguaty

Planificar y ejecutar en forma sistemática el mantenimiento de hardware y software de las maquinas del laboratorio de informática

Crear Política Antiplagio aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario

Crear un mecanismo formalizado de evaluación del acervo bibliográfico

Establecer cronogramas de verificación y mantenimiento de las máquinas en insumos disponibles en la sala de maquinas

Establecer mecanismos procedimentales para las reservas y usos de los ordenadores en la sala de maquinas, así como también para el uso y registro de las notebooks para docentes y estudiantes

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS					
Componente 1. Egresados					
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Ofrecer a los egresados formación continua en la sede de Curuguaty</i>	<i>La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento que incluyen consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación, evidenciados en el Informe de encuestas de egresados 2024 (página 14, pregunta 4.1) y en los registros de cursos de posgrado ofrecidos. Estas acciones demuestran una retroalimentación continua con los egresados y una respuesta formativa acorde a las demandas identificadas</i>	<i>Informe de encuestas de egresados 2024, página 14, pregunta 4.1. Cursos de posgrado ofrecidos</i>
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Ofrecer a los egresados formación continua en la filial de Curuguaty</i>	<i>La carrera demuestra que la oferta de cursos de posgrado se diseña en función de las necesidades de formación identificadas en los egresados, conforme al Informe de encuestas de egresados 2024 (páginas 17 y 18, preguntas 4.7 a 4.10) y los registros de cursos de posgrado ofrecidos. Estas evidencias confirman la existencia de un proceso sistemático de diagnóstico y respuesta académica</i>	<i>Informe de encuestas de egresados 2024, páginas 17 y 18, pregunta 4.7; 4.8; 4.9 y 4.10 Cursos de posgrado ofrecidos</i>
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Crear mecanismo formal de seguimiento por parte de la carrera en relación a la inserción laboral en la obtención del primer empleo.</i>	<i>La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento que registran el tiempo medio que los egresados emplean para obtener su primer trabajo, evidenciado en el Informe de encuestas de egresados 2024. Esta información permite analizar la inserción laboral de los graduados y constituye una práctica sistemática de seguimiento</i>	<i>Informe de encuestas de egresados 2024, página 20, pregunta 5.4.</i>

e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente			
f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente			
g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Totalmente	Fortalecer la participación de los egresados en relación a la elaboración del Plan de Desarrollo, actualización Proyecto Académico, Programas de estudios.	La carrera demuestra la incorporación de la opinión de los egresados en la mejora del proyecto académico, según se evidencia en el Informe de encuestas de egresados 2024 . Los resultados obtenidos reflejan la utilización de la retroalimentación para ajustar y actualizar aspectos curriculares	Informe de encuestas de egresados 2024, páginas 35, pregunta 7.1
h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Incluir preguntas en las encuestas aplicadas a los egresados que estén relacionadas con el perfil de egreso de la carrera de Administración.	La carrera evidencia un alto nivel de satisfacción 61% de los egresados respecto al cumplimiento del perfil de egreso, conforme al Informe de encuestas de egresados 2024 (páginas 24 y 30, preguntas 5.10, 5.19 y 5.20). Los resultados reflejan la coherencia entre la formación recibida y las competencias declaradas en el perfil de egreso	Informe de encuestas de egresados 2024, páginas 24 y 30, preguntas 5.10, 5.19 y 5.20.

Componente 2. Vinculación Social					
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Organizar reuniones con emprendedores, empleadores para validar el perfil de egreso de la carrera.</i>	<i>La carrera demuestra la realización periódica de reuniones con agentes del medio externo, según consta en el Informe de encuesta a empleadores 2024, el Informe y evidencias de reuniones con representantes del sector productivo y social , y el Registro de actividades e informe de pasantía profesional . Estas acciones evidencian una vinculación activa y sostenida con el entorno</i>	<i>Informe de encuesta a empleadores 2024 Informe y evidencias de reuniones con agentes del medio externo Registro de actividades e informe de pasantía profesional</i>
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Organizar focus group con empleadores para detectar necesidades del medio externo, que promuevan la innovación en el proceso de enseñanza aprendizaje</i>	<i>La carrera presenta evidencias de interacción con agentes del medio externo, como el Informe y las actas de reuniones (1.2.4.f-14) y el Informe de encuesta a empleadores 2024 (págs. 10 y 11, preguntas 3.7, 4.2 y 4.3). Estos documentos demuestran la recopilación sistemática de aportes y sugerencias del entorno. Durante las entrevistas con los actores involucrados se corroboró que dichas recomendaciones son efectivamente consideradas e incorporadas en los ajustes del proyecto académico</i>	<i>Informe de encuesta a empleadores 2024 Informe y evidencias de reuniones con agentes del medio externo Registro de actividades e informe de pasantía profesional Resultado de la entrevistas con acotres</i>
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Fortalecer los convenios para la filial de Curuguaty -Fortalecer los programas de intercambio nacionales e internacionales en Curuguaty</i>	<i>La carrera evidencia la ejecución efectiva de convenios interinstitucionales orientados al fortalecimiento de las actividades académicas, respaldada por el Informe de ejecución de Convenios Interinstitucionales de la carrera, el Informe de movilidad de la Filial Curuguaty (3.2.1.h -67) y el Programa de movilidad 2024-2025 (3.2.1.h -69). Estas evidencias confirman la implementación activa de los acuerdos establecidos, garantizando el cumplimiento total del indicador.</i>	<i>Informe de ejecución de Convenios Interinstitucionales de la carrera 3.2.1.h -67 Informe de movilidad de la Filial Curuguaty 3.2.1.h -69 Programa de movilidad 2024, 2025</i>

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Recomendaciones de Mejora	Valoración de la Implementación de Mejoras	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	<i>Cumple Totalmente</i>			
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	<i>Cumple Totalmente</i>			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Oportunidades de Mejora

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	SATISFACTORIO	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	PLENO	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	SATISFACTORIO	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	PLENO	5
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	PLENO	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	SATISFACTORIO	4

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	PLENO	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	PLENO	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	PLENO	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	PLENO	5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	PLENO	5
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	SATISFACTORIO	4
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	SATISFACTORIO	4

Dimensión 3. Personas		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	ESCASO	2
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	ESCASO	2
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	PLENO	5
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	SUFICIENTE	3
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	SATISFACTORIO	4
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	ESCASO	2
Dimensión 4. Recursos		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	SATISFACTORIO	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	SATISFACTORIO	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	SATISFACTORIO	4
Dimensión 5. Impacto y Resultado		
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada	
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	PLENO	5
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	PLENO	5
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	PLENO	5
TOTAL		125
PROMEDIO		4,2

CONCLUSIÓN

La carrera de Administración, objeto de Verificación de la Implementación del Plan de Mejoras, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - FACEM de la Universidad Nacional de Canindeyú - UNICAN - Filial Curuguaty demuestra un importante grado de mejoría respecto a la situación inicial observada en mayo del año 2024, sin embargo aun existen oportunidades de mejora a trabajar señaladas en este informe, y que inclusive en algunos casos ya fueron identificados en el proceso de autoevaluación, por lo tanto, en la misma línea de mejoría continua se debería enfatizar los esfuerzos especialmente en aquellos Criterios señalados con valoración Escaso. Finalmente, el Comité de Pares Evaluadores luego de la revisión documental presentados por la carrera, y triangulación correspondiente con las entrevistas virtuales durante dos días con las autoridades, Comité de autoevaluación, docentes, Decano, Directora Académica de la Filial Curuguaty, Coordinadora de Bienestar estudiantil, Comisión de Aseguramiento de la Calidad Educativa, Jefe del departamento de Recursos Humanos de la UNICAN, y la visita in situ a la filial Curuguaty en su segundo y último día, presenta oportunidades de mejoras que la carrera debería aun trabajar para su implementación y que se encuentran mencionadas al final de algunas Dimensiones del presente informe.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

JOSE FERNANDO Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO

DUARTE PENAYO DUARTE PENAYO
Dr. José Fernando Duarte Penayo

Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES